

EL GRADUADOR

Periódico Político y de Noticias

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Precios de suscripción:
 En Alicante, al mes, 1'50 ptas.
 En España, trimestre, 4'50 "
 Fuera de España, ídem, 5'00 "
Puntos de suscripción:
 En la Redacción y Administración de Este periódico.
 Reclamaciones y correspondencia, á su Director propietario,
G. Antonio Galdó López
 Méndez-Núñez, 34, segundo piso.

Anuncios y comunicados:
 Se insertan á precios convencionales haciendo efectivo su importe adelantado.
 No se devuelven originales.
Publicaciones:
 De toda obra que se remita á esta redacción, se publicará un juicio crítico si se estima conveniente.
 Días en que se publica este periódico: Todos, excepto los siguientes á festivos.

AL PÚBLICO

TARJAS DE CASAMIENTO

100, con sobres de primera, y 100 pliegos de papel timbrado 8 pesetas.
 Un trimestre gratis el periódico.

TARJETAS DE LUTO RIGUROSO

Un ciento, 3 pesetas.
 Un mes gratis el periódico.

TARJETAS MEDIO LUTO

Un ciento, 2 pesetas.

SOBRES COMERCIALES

A seis pesetas el millar.
 Impresión gratis.

ESQUELAS MORTUORIAS

De ángel á diez céntimos una.
 Tirada de más de 100, gratis.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Papel fondo oscuro y grabado. 100 pliegos con 100 sobres, 8 ptas. Idem luto riguroso-fondo blanco, papel superior con sobres 12, 50 id. Tarjetas mortuorias de gran relieve con varios dibujos para niños, un 100, 6 id. Esqueles de primera clase con cartera á 15 pesetas el 100.

La persona que encargue toda clase de trabajos á la imprenta de EL GRADUADOR, tendrá derecho á insertar GRATIS la esquila de defunción de cualquier individuo de su familia, y la del primer aniversario.

AJENA COLABORACIÓN

LA AUTONOMÍA

(Continuación)

Al gobernador general en Consejo corresponden las facultades que, respecto al nombramiento de los funcionarios, subalternos y auxiliares del orden judicial y demás asuntos con la administración de justicia relacionados, ejerce hoy el ministro de Ultramar, en cuanto á la isla de Cuba se refiere.

Artículo 35.—Es facultad exclusiva del Parlamento insular la formación del presupuesto local, tanto de gastos como de ingresos, y del de ingresos necesario para cubrir la parte que á la isla corresponda en el presupuesto nacional.

Al efecto el gobernador general presenta-

rá á las Cámaras antes del mes de Enero de cada año el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, dividido en dos partes: la primera contendrá los ingresos necesarios para cubrir los gastos de la soberanía; la segunda los gastos ó ingresos propios de la administración colonial.

Ninguna de las dos Cámaras podrá pasar á deliberar sobre el presupuesto colonial sin haber votado definitivamente la parte referente á los gastos de soberanía.

Artículo 36.—A las Cortes del reino corresponde determinar cuales hayan de considerarse por su naturaleza gastos obligatorios inherentes á la soberanía, y fijar además cada tres años su cuantía y los ingresos necesarios para cubrirlos, salvo siempre el derecho de las mismas Cortes para alterar esta disposición.

Régimen arancelario

Artículo 37.—La negociación de los tratados de comercio que afectan á la isla de Cuba, bien se deban á la iniciativa del gobierno insular, bien á la del gobierno central, se llevará siempre por éste auxiliado en ambos casos por delegados especiales debidamente autorizados por el gobierno colonial, cuya conformidad con lo convenido se hará constar al presentarlos á las Cortes del reino.

Estos tratados, si fueren aprobados por éstas, se publicarán como leyes del reino, y como tales regirán en el territorio insular.

Artículo 38.—Los tratados de comercio en cuya negociación no hubiere intervenido el gobierno insular, se le comunicarán en cuanto fueren leyes del reino, á fin de que pueda en un período de tres meses declarar si desea ó no adherirse á sus estipulaciones. En caso afirmativo, el gobernador general lo publicará en la *Gaceta* como estatuto colonial.

Artículo 39.—Corresponderá también al Parlamento insular la formación del arancel y la designación de los derechos que hayan de pagar las mercancías, tanto á su importación en el territorio insular como á la exportación del mismo.

Artículo 40.—Como transición del régimen actual al que ahora se establece, y sin perjuicio de lo que puedan convenir en su día los dos gobiernos, las relaciones mercantiles entre la Península y la isla de Cuba se regirán por las siguientes disposiciones:

1.º Ningún derecho, tenga ó no carácter fiscal, y establezca para la importación ó la exportación, podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

2.º Se formará por los dos gobiernos una

lista de artículos de procedencia nacional directa, á los cuales se les señalará de común acuerdo un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera.

En la otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular directa que habrán de recibir trato privilegiado á su entrada en la Península y el tipo de los derechos diferenciales.

Este derecho diferencial en ningún caso excederá para ambas procedencias del 25 por 100.

Si en la formación de ambas listas y en la fijación de los derechos protectores hubiera conformidad entre los dos gobiernos, las listas se considerarán definitivas y se pondrán desde luego en vigor. Si hubiere discrepancia se someterá la resolución del punto litigioso á una comisión de diputados del reino, formada por iguales partes de cubanos y peninsulares. Esta comisión nombrará su presidente: si sobre su nombramiento no se llegara á un acuerdo presidirá el de más edad. El presidente tendrá voto de calidad.

3.º Las tablas de valoraciones relativas á los artículos enumerados en las dos listas mencionadas en el número anterior se fijarán de común acuerdo, y se revisarán contradictoriamente cada dos años. Las modificaciones que en su vista proceda hacer en los derechos arancelarios se llevarán desde luego á cabo por los respectivos gobiernos.

TÍTULO VII

Del gobernador general

Artículo 41.—El gobierno supremo de la colonia se ejercerá por un gobernador general, nombrado por el, á propuesta del Consejo de ministros. En este concepto ejercerá como vicerreal patrono las facultades inherentes al patronato de Indias; tendrá el mando superior de todas las fuerzas armadas de mar y tierra existentes en la isla; será delegado de los ministerios de Estado, Guerra, Marina y Ultramar; le estarán subordinadas todas las demás autoridades de la isla, y será responsable de la conservación del orden y de la seguridad de la colonia.

El gobernador general, antes de hacerse cargo de su destino, prestará en manos del rey el juramento de cumplirlo fiel y lealmente.

Artículo 42.—El gobernador general, como representante de la nación, ejercerá por sí, y auxiliado por su secretaria, todas las funciones indicadas en el artículo anterior y las que puedan corresponderle como delegado director del rey en los asuntos de carácter nacional.

Corresponde al gobernador general como representante de la metrópoli:

1.º Designar libremente los empleados de su secretaria.

2.º Publicar, ejecutar y hacer que se ejecuten en la isla las leyes, decretos, tratados, convenios internacionales y demás disposiciones emanadas del poder legislativo, así como los decretos, reales órdenes y demás disposiciones emanadas del poder ejecutivo y que le fueren comunicadas por los ministerios de que es delegado.

Cuando á su juicio y al de sus secretarios del despacho las resoluciones del gobierno de S. M. pudieran causar daños á los intereses generales de la nación ó á los especiales de la isla, suspenderá su publicación y cumplimiento, dando cuenta de ello y de las causas que motiven su resolución al ministerio respectivo.

3.º Ejercer la gracia de indulto á nombre del rey, dentro de los límites que especialmente se le hayan señalado en sus instrucciones, y suspender las ejecuciones de pena capital cuando la gravedad de las circunstancias lo exigiesen, ó la urgencia no diere lugar á solicitar y obtener de su majestad el indulto, oyendo en todo caso el parecer de sus secretarios del despacho.

4.º Suspender las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución de Estado; aplicar la legislación de orden público y tomar cuantas medidas crea necesarias para conservar la paz en el interior y la seguridad en el exterior del territorio que le está confiado, oyendo previamente al consejo de secretarios.

5.º Cuidar de que en la colonia se administre pronta y cumplidamente la justicia, que se administrará siempre en nombre del rey.

6.º Comunicar directamente sobre negocios de política exterior con los representantes, agentes diplomáticos y cónsules de España en América.

La correspondencia de este género se comunicará íntegra y simultáneamente al ministro de Estado.

Artículo 43.—Corresponde al gobernador general, como autoridad superior de la colonia y jefe de su administración:

1.º Cuidar de que sean respetados y amparados los derechos, facultades y privilegios reconocidos ó que en adelante se reconozcan á la administración colonial.

2.º Sancionar y publicar los acuerdos del Parlamento insular, los cuales les serán sometidos respectivamente por el presidente y secretarios de las Cámaras respectivas.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Oíza, número 1 (paseo de Recoletos).

GARANTÍAS:

PESETAS

Capital social efectivo. 12.000.000
 Primas y reservas. 43.598.510
 Total. 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquier otra Compañía operaciones.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público HABIENDO PAGADO POR SINIESTROS DESDE EL AÑO 1864, de su fundación, la suma de PESETAS 95 MILLONES 159.694'43.

Su director en esta provincia.—D. Julio M. Luenda, paseo de Méndez Núñez, número 46 Alicante y D. Juan Llorens, calle Saá Fernando, número 36, principal.

Prébandet ni l'asa del Val-Noble. Entonces fué cuando du Bousquier devolvió á su mujer el capital de las economías que ella le había entregado; se lo hizo emplear en la adquisición de bienes contiguos al Prébandet, y así convirtió esta posesión en una de las más considerables del departamento, porque las tierras pertenecientes al abate de Sponde lindaban con las del Prébandet. A nadie era notoria la fortuna personal de du Bousquier; hacia reinar sus capitales en casa de los Keller, en París, á donde se trasladaba cuatro veces al año. Pero, en aquella época pasó por el hombre más rico del departamento del Orne. Este hombre hábil, eterno candidato de los liberales, siete ó ocho veces derrotado constantemente en todas las batallas electorales libradas bajo la Restauración, y que ostensivamente repudiaba á los liberales, queriendo hacerse elegir como realista ministerial, sin poder vencer jamás las repugnancias de la administración, á pesar de los auxilios de la congregación y de la magistratura; este republicano rencoroso, furibundo de

excelente, justificó con razones poderosas cada nueva usurpación. Aquella habitación, tanto tiempo desierta, oyó por las noches la voz de ambos esposos al amor de la lumbre. Así, durante los dos primeros años de su matrimonio, M. du Bousquier se mostró muy satisfecho. Tenía ese aspecto ligero y delibinado; pícaro, propio de las mujeres jóvenes, después de un casamiento amoroso. Ya la sangre no la atormentaba. Esta continencia derrotó á los burlones, desmintió los rumores que corrían acerca de du Bousquier y desconcertó á los observadores del corazón humano. Rosa-María-Victoria temía de tal modo perder la estimación de su esposo, verse privada de su compañía, si le disgustaba, si le encontrábara; que se le hubiera sacrificado todo, hasta su tío. Las leves y necias alegrías de M. du Bousquier engañaron al pobre abate de Sponde, quien soportó mejor sus sufrimientos personales, pensando que su sobrina era feliz. Al principio, Alencón opinó como el abate. Empero, existía un hombre más difícil de engañar que la ciudad entera!

No se atreven

Muy embravecidos están, ó simulan estar, los partidarios del Borbón de Venecia, amenazando lanzarse al monte porque se ha concedido la autonomía á las Antillas españolas; pero nosotros sospechamos que esta nueva amenaza se la llevará el viento también, y que los aventureros y fanáticos que siguen las banderas del Pretendiente se quedarán en casa, esperando una mejor ocasión. Parecía de perlas la que surgiría si con el relevo de Weyler y la autonomía se realizasen sus admirables previsiones: una perturbación militar, originada por el disgusto que, según ellos, produciría en el ejército el hecho de que el gobierno confiase á otros medios que los de las armas la pacificación de Cuba; una protesta violenta de los intereses fabriles de ciertas provincias; una sublevación republicana; todo eso y algo más descontaban los carlistas para encontrar la ocasión propicia de lanzarse al campo. Pero nada de eso ha sucedido. Los republicanos no han abierto la boca como no sea para felicitarse por el triunfo de sus doctrinas coloniales; Weyler se solaza domésticamente entre sus paisanos y parientes, sin pensar ni de lejos, en renovar golpes de fuerza; y los productores que podían creer lastimados por las reformas sus intereses, han quedado á la expectativa, esperando con gran tranquilidad los efectos de aquellas.

En tales circunstancias, creemos seguro que los alucinados directores del carlismo no se atreverán á hacer nada, aunque bien pudieran algunos mentecatos formar una partidita remanente para entretenimiento de los gaceteros y de la Guardia civil. El señor comprenderá que no está el horno para bollos; que no sopla el viento de la guerra civil, y que no hay sazón para salvar á la patria, ni á la religión, ni nada. El papel del salvador requiere forzosamente la existencia de una catástrofe que amenace á la cosa que ha de ser salvada; sin esa catástrofe no hay salvador posible.

Preciso será que el señor renuncie á esperar la catástrofe para salvarnos, si no quiere ver deshacerse sus huestes como la sal en el agua, porque esas organizaciones revolucionarias como la que él ha dado á sus vasallos no pueden sostenerse indefinidamente; año tras año, en pos de una esperanza que se aleja cada vez más y se pierde entre las nieblas del porvenir. Puede un partido vivir siempre con una organización para la lucha legal,

porque esta lucha es el procedimiento normal y permanente de los organismos políticos; pero le es imposible en absoluto vivir siempre con las armas en la mano, porque tal actitud excepcional cansa y agota pronto como contraria á la naturaleza, y acaba por matar al partido que insensatamente erige en regla constante de conducta lo que sólo es fenómeno extraordinario en la vida de los pueblos.

Y si el señor renuncia á esperar la catástrofe y se lanza al monte, no precisamente para «salvarnos», sino para satisfacer su ambición desentrenada y realizar las aspiraciones de un fanatismo vesánico, podremos al fin dar sepultura á ese partido que ha sido en nuestra historia contemporánea el gran obstáculo para el progreso, la paz y la prosperidad de España.

Política local y regional

Lógica especial

La Monarquía, porque *El Liberal* ha censurado con justicia la propaganda que en perjuicio de los intereses de Alicante viene haciéndose por el balneario de Basot, dice que emprenderá una campaña contra el gobernador civil, Sr. García Marchante, por si se juega ó no á los prohibidos.

Esta es, sencillamente, una campaña de difamación y de escándalo.

Cuanto conocen la rectitud en que informa sus actos la dignísima primera autoridad civil de la provincia, han de protestar forzosamente contra tales retenciones de mal gusto que no pueden en modo alguno constituir cargos contra quien, como el señor Marchante, dista bastante de ser un gobernador como... muchos de su comunión política.

Era lo único que le faltaba á *La Monarquía*. Llegar á libelo.

Defendió cuantas arbitrariedades, cuantos escándalos cometieron sus pulcros amigos y con los laureles adquiridos en tan prestigiosa campaña, quiere hablarnos de moralidad... porque *El Liberal* ha dicho que el balneario de Basot establece una competencia con las condiciones climatológicas de nuestro suelo! Que esta es la síntesis de un largo suelto que publica en su número de ayer.

Cortesía weyleriana

Dicen en Palma que el general Weyler estuvo en la capitanía general, según es su deber.

Dijo lo siguiente:

«Sólo vengo á ponerme á las órdenes de usted.»

Se marchó enseguida.

El capitán general estuvo al poco rato en el domicilio del general Weyler.

Hizo media hora de antesala y no consiguió verle.

Precedente de Venecia llegó á Palma el conde de Acamps, gentil hombre de D. Carlos.

El conde de Acamps felicitó á Weyler en nombre de D. Carlos, por haber llevado á Cuba la expresión del sentimiento nacional.

De seguro que el *casi* pacificador de Cuba no llevaría su *cortesía* hasta el punto de hacer esperar media hora al emisario del pretendiente.

Calma, exigen las cosas

La Opinión, después de señalar las tres tendencias en que actualmente está dividido el partido conservador (Directorio-Elduayen-Romero Robledo) dice muy cuerda mente:

«Esperamos, pues, que *La Monarquía* rompa su forzado mutismo y nos diga sin ambages ni rodeos cuál es el criterio que sustentan los canovistas de Alicante.»

Espera el colega sentado para no cansarse.

El periódico conservador, dedicado á recoger chismes y habladurías, no tiene espacio suficiente en sus columnas para fijar la actitud en que se colocan los desorganizados restos del canovismo alicantino.

No sabemos si esa es la conducta de un periódico á la moderna.

Aunque suponemos que debe ser la de un periódico que, á ciencia cierta, desconoce en qué situación política se encuentra.

Actitud definida

Un colega local dice que el Sr. Povada se ha adherido á la política del Sr. Elduayen. Comprendido. En el Directorio, tenía un enemigo: el silvelismo.

Entre los amigos del Sr. Romero Robledo, otro: el Sr. Maestro.

¿A dónde iba sino al lado del presidente del Senado?

Lo que extrañamos es que haya tardado tanto tiempo el diputado por Alicante para decidirse.

Bien es verdad que las cosas bien hechas cuestan de hacer (?)

Al revés

Mientras la Cámara de Comercio ha reconocido noblemente la rectitud en el proceder del Sr. García Marchante, sucede que *La Monarquía*, que ni es comerciante ni cosa que le valga, publica un pretencioso artículo sobre la cuestión tan manoseada del puerto.

Y así andan las cosas de este pícaro mundo.

Ecós políticos

El general Weyler ha dicho, á cuantos han querido oírle, que no se considera fracasado porque aún no había expirado el plazo que él puso para la terminación de la guerra.

Ya lo sabemos para otra vez.

El general hace las guerras á plazos.

¡Cuánto mejor sería hacerlas al contado!

No por nada, sino porque, quién da primero, da dos veces.

. Los carlistas que suelen asistir al salón de conferencia del Congreso negaban esta tarde que el señor marqués de Cerralbo hu-

biera contratado en Londres un empréstito con destino á los gastos que pueda originar la actitud que tome su partido.

Ya lo sabíamos; pero de ellos mismos salió la noticia para darse tono.

Telegramas del extranjero

Paris 30.—En la sesión celebrada hoy por el Senado, después de prolongado debate respecto á la traslación de un magistrado, calificada de ilegal, dicho cuerpo ha rechazado una orden del día sin comentarios reclamada por el ministerio de Justicia, Sr. Darlan, adoptando después, por 133 votos contra 113, otra orden del día excitando al gobierno á que aplique estrictamente las leyes. Los radicales aplauden.

En el salón de Conferencias y pasillos las oposiciones avanzadas se muestran dispuestas á pedir la caída del ministerio si éste no se retira.

Roma 30.—Abierta la Cámara de los diputados, el ministerio del Tesoro, Sr. Luzzatti, presenta el proyecto de presupuestos, y anuncia que mañana hará ante la representación del país detallada exposición de la situación económica de Italia.

La Cámara ha invalidado la elección de Cipriani.

CARTA DE MADRID

1.º de Diciembre de 1897.

Señor Director de EL GRADUADOR.

Se asegura que en el caso de que fracasaran las negociaciones entabladas con los tagalos, el general Calleja sustituirá al señor Primo de Rivera en el mando de Filipinas.

Igualmente se asegura que la comunicación del Sr. Dupuy, leída en el Consejo, dice que mister Mac-Kinley propondrá en el Mensaje la neutralidad absoluta respecto á Cuba y deseará el triunfo de España.

Añade que el presidente del gobierno yankee cuenta con el apoyo de la Cámara baja, pero que los senadores emprenderán una activa campaña contra España.

El general Blanco ha teleografiado al señor Moret comunicándole que ha podido apreciar el excelente efecto que han producido las reformas por las felicitaciones que le han enviado las entidades mercantiles de la isla.

El gobernador general de Cuba añade que siente verdadera satisfacción al felicitar al gobierno por el éxito obtenido.

En la reunión que han celebrado los carlistas, se ha leído un telegrama de D. Carlos aconsejando á sus prosélitos que se abstengan de publicar su protesta contra la autonomía hasta recibir instrucciones verbales suyas.

Anoche circularon con insistencia rumores de que algo grave ocurría entre los militares, llegando hasta decirse que habían pedido el reemplazo todos los coroneles con mando en la guarnición de Madrid, y se añadía que esta determinación había sido tomada en señal de disgusto motivado por

El caballero de Valois, refugiado en el monte sacro de la alta aristocracia, pasaba su vida en casa de Gordes; escuchaba las murmuraciones y habladurías, pensaba noche y día en no morir sin vengarse. Había derribado al hombre de los «calembours», quería herir mortalmente á du Bousquier. El pobre abate comprendió las bajezas del primero y último amor de su sobrina, se estremeció al adivinar la naturaleza hipócrita de su sobrino y sus pérfidos manejos. Aunque du Bousquier se limitaba á pensar en la herencia de su tío y no quería causarle ningún disgusto, le descargó un último golpe que le llevó á la tumba. Si queréis explicar la palabra «intolerancia», con la palabra «firmeza de principios»; si no queréis condenar en el alma católica del antiguo vicario mayor, el estoicismo que Walter Scott os hace admirar en el alma puritana del padre de Jeanie Deans; si queréis reconocer en la Iglesia romana el «potius mori quam fœdari», antes (morir que transigir), que admiráis en la opinión republicana, comprenderéis el dolor que se apo-

deró del gran abate de Sponde, al ver en el salón de su sobrino al sacerdote apóstata, renegado, relapso, herético, al enemigo de la Iglesia, al párroco promovedor del juramento constitucional. Du Bousquier, cuya secreta ambición era regentar el país, como primera prenda de su poder quiso, y lo logró, reconciliar al cura ecónomo de San Leonardo con el cura de la parroquia. Su mujer creyó realizar una obra de paz, donde, según el incommutable abate, existía traición. M. de Sponde se vió á solas con su fe. El obispo visitó á du Bousquier, quedando al parecer satisfecho de que hubiesen cesado las hostilidades. Las virtudes del abate Francisco habían vencido todos los obstáculos, excepto al católico romano capaz de exclamar con Corneille:

¡Oh Dios, cuántas virtudes me hacéis aborrecer!

El abate murió al espirar en la diócesis la ortodoxia.

En 1819, la herencia del abate de Sponde elevó á veinticinco mil francos las rentas territoriales de M. du Bousquier, sin contar el

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

D. Celestino Chinchilla y Brotons

Se admiten alumnos internos y externos en primera y segunda enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales: francés, inglés, caligrafía, gimnasia, música, dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos: manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Idem, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se solicitan de esta dirección.

CALLE DE BALEN, 22.—ALICANTE

una orden de arre to dictada por el capitán general Sr. Fabán contra un coronel.

El Liberal descorre hoy un poco el velo, y por lo que dice, no reviste el conflicto la gravedad que se suponía.

Parece que de lo que se trata es de un simple disgusto ocurrido entre la autoridad superior militar del distrito y un jefe de cuerpo.

Dícese que un coronel, comentando la ya pasada cuestión de las recompensas otorgadas por el general Pola leja al ejército de Filipinas, hubo de expresarse en términos enérgicos.

Suyofectísimo, El Corresponsal.

Noticias de todas partes

Reaparición

El próximo domingo aparecerá de nuevo en el estadio de la prensa, el semanario *El Grito del Pueblo*.

Nuevo arzobispo

El obispo de Córdoba ha sido promovido en último Consejo de ministros para la sede metropolitana de Valencia.

Se llama D. Sebastián Herreros y nació en Jerez de la Frontera en 1824.

En la Universidad sevillana estudió con notable aprovechamiento la carrera de abogado y los profundos conocimientos que en las aulas adquiriera sirvieronle para ocupar, recién salido de ellas, honrosos cargos en la administración de justicia, entre ellos el juzgado de primera instancia de Morón.

Este puesto ocupaba cuando se propuso abrazar la carrera eclesiástica, dedicándose resueltamente a la práctica de la más acendrada virtud.

Cumplió su propósito. En el año 58 fué a Cádiz, é ingresó en la Congregación del Oratorio.

Como los talentos y virtudes del Sr. Herreros no son de aquellos que fácilmente pasan inadvertidos en sociedad, bien pronto fué llamado el nuevo sacerdote á ocupar los puestos á que le hacían acreedor tan altos merecimientos.

Notabilísima artista

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de la distinguida artista Blanche de Arville, de la Opera y Conciertos clásicos de Paris y Bruselas, que procedentes de Valencia, y de paso de su «tournee» artística, se encuentra en esta capital.

Según hemos leído en importantes publicaciones extranjeras, la señora doña Arville, es una notabilísima cantante de la ópera, siendo su especialidad el repertorio wagneriano, que le ha producido grandes éxitos en el importante teatro de Munich.

Los periódicos de Valencia se han ocupado estos días de esta distinguida diva en ocasión de celebrar en dicha ciudad algunos conciertos, en los que ha sido justamente ovacionada.

Es muy probable que para oírla, se organice una velada musical.

De desear es, se confirme la noticia, pues estarían de enhorabuena los amantes de la buena música, al tener ocasión de escuchar á esta aplaudidísima artista, que en la actual *tournee* ha obtenido ruidosos triunfos, interpretando felizmente el gran repertorio de Wagner.

Instrucción pública

El señor rector de la Universidad de Valencia ha nombrado maestra de Benifato, á doña Ana María Balaguer y de Alzabaras Aspillas y Saladas (rurales de Elenc) á doña Angela Calpe Navarro, D. Rafael Gil Pons, y D. Vicente Martínez Oliment.

Notas judiciales

Ha salido para Madrid el juez de Instrucción de este partido, D. Federico de Castro y Ledesma.

Durante su ausencia se ha hecho cargo del despacho de Juzgado, el juez municipal don Ramon Guier Esteve.

Y del juzgado Municipal el suplente don Francisco Martínez Vagües.

—Ha tomado posesión del cargo de registrador de la propiedad de Novelda, para el que fué nombrado interinamente, el ilustrado abogado D. Mariano Aristoy Baró.

Amad á vuestros amigos

El hombre que no trate bien á sus amigos, de seguro, los perderá y cuando se vea solo en el mundo, ninguno le compadecerá; pues la gente dirá que debía haberse comportado mejor, en lo cual tendría razón; pero, ¿dónde hallaremos una persona cuya conducta sea consistente con lo que sabe y lo que cree? Pocas veces se hallan tales sujetos; porque la sabiduría que penetra el futuro y se fortalece contra los males que éste trae consigo, es, en verdad, muy rara.

El Sr. D. Antonio Larcorz, nos dice que había perdido su apetito y que sufría, en otros sentidos por causa de beber excesivamente. Si los demás hombres fuesen tan francos y sinceros como este señor, en decir la pura verdad, apenas podríamos hallar lugar en estas páginas para las cartas que recibiríamos. El estómago es un amigo de tanto valor que debemos tratarlo bien; dependiendo de él nuestro bienestar y nuestras vidas. El trabajo que el estómago hace día tras día es maravilloso. Todo lo que comemos y bebemos va directamente á él y allí se prepara para la digestión. Algunas veces el alimento que tomamos es bueno; otras, malo y difícil de digerir; y en ciertas ocasiones de un carácter inflamatorio, retardando la acción del estómago y causando enfermedades. Y sin embargo, pocas veces ó nunca nos detenemos para considerar de la manera que estamos tratando á este criado trabajador y fiel; hasta que por último, se niega á servirnos, siguiendo á esto los dolores y el peligro. Leamos ahora, la carta del Sr. Larcorz; y aprovechémonos de su experiencia.

«Durante el último mes de Octubre», dice, «perdí mi apetito, sufriendo agudos dolores de estómago, por haber bebido excesivamente; de tal manera que ninguna de las medicinas que tomaba me producía el menor alivio. Por último, el cura de este lugar, me dió uno de los almanaques de la Madre Seigel, describiendo la naturaleza de ese célebre remedio del mismo nombre; conteniendo testimonios de su eficacia y de su éxito en los casos de las personas que habían estado enfermas.

«Ya me habían aconsejado antes «muchísimas veces», que probase esta medicina, sin hacer el menor caso.

Es un hecho desgraciado, el que la gente titubea en comprar y tomar medicinas verdaderamente excelentes y eficaces, por no haber hallado ningún poder curativo en las otras medicinas que antes habían tomado; como nos sucede cuando desconfiamos de todos los hombres porque algunos de ellos nos hayan engañado y abusado de nuestra confianza. Los propietarios del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, no conocen otros medios de evitar esta falta de confianza en su remedio que publicando verdaderas é incontestables pruebas de los efectos producidos por su Jarabe, tanto en el tiempo pasado como en el presente, con la esperanza de que las personas que sufran las lean y hallen el verdadero alivio que les deseamos y están seguros de hallar.

Finalmente, continúa diciendo el Sr. Larcorz, llegué á cansarme tanto de tomar todo género de medicamentos sin resultado alguno, que por último decidí tomar el Jarabe de la Madre Seigel sin esperar no obstante, obtener mucho alivio al principio. El antedicho cura me trajo cuatro botellitas, las cuales tomé, dando por resultado que hoy me hallo completamente curado.

Por este motivo doy á usted por la presente mis más finas y expresivas gracias; teniendo mucho placer en recomendar esta medicina á mis amigos y vecinos. (Firmado) Anto

nio Larcorz, Bielsa, provincia Huesca, España, 28 de Diciembre de 1896.»

El Sr. D. Joaquín Morillo, químico de Boltaña, de quien compraron la medicina, testifica la veracidad de los hechos, según se describen en la carta de arriba.

Mientras que no causa sorpresa en lo más mínimo (por las razones que arriba hemos dado) que el Sr. Larcorz no siguiese el consejo que tan frecuentemente se le daba, de tomar el Jarabe de la Madre Seigel, en una época más temprana, nos alegramos de que por último se persuadiese á tomarlo, pues no existe remedio alguno que tenga un fundamento tan sólido de evidencia y reputación, como este famoso medicamento para efectuar la cura de la indigestión y de todos los males que de ella se originan.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías, y Expendedurías de medicinas del mundo. Precio del Frasco, 14 reales; Frasco, 8 idem.

Espectáculos

Teatro Principal

Anoche tuvo lugar en este coliseo el anunciado estreno de la comedia en tres actos y en prosa, original de un escritor alicantino, titulada «La lucha por el deber». La obra resultó ser del agrado del público, siendo llamado repetidas veces á escena su autor D. Trino Esplá, director de la fábrica de luz eléctrica de esta capital.

La interpretación fué bastante esmerada. La señorita Sala y el Sr. Palanca se portaron admirablemente.

Acercas del argumento y de las tendencias de la obra estrenada anoche en el «Principal», los pareceres que oímos no eran tan unánimes.

Así es, que ligeramente resañamos el resultado, aplazando para mañana nuestra opinión.

No obsta esto para enviar, como enviamos al Sr. Esplá nuestra más afectuosa enhorabuena.

«El tío de California», juguete cómico en un acto del Sr. Ferrandé, mantuvo la hilaridad del público durante algún tiempo.

**

Compañía de navegación á vapor DE LO Sres. Salinas Hermanos

Servicio DIRECTO y fijo regular entre Alicante y Orán, por el magnífico vapor ESPAÑOL NUEVO CORREO DE ALICANTE. Saldrá este DIRECTO para Orán, todos los martes á las cuatro de la tarde. Consignatario en esta plaza, D. José Salinas Sempere, plaza de Isabel II número 11.

Servicio fijo regular entre Alicante Altea y Argel

El vapor SITGES HERMANOS

sale de este puerto directamente para ALTEA y ARGEL todos los domingos á las siete de la mañana; de Altea para Argel todos los domingos á las doce de la mañana. Admite carga y pasajeros á precios muy económicos. Para fletes y demás informes, dirigirse á sus consignatarios

En Alicante. D. Eduardo Galiana, San Fernando, 30.
En Altea: D. Juan Beneyto.

GRAN MUSEO UNIVERSAL artístico histórico y oleo foto-óptico, único en su clase y sin rival.

Hállase instalado en la plaza de Alfonso XII.

Entrada general, 15 céntimos de peseta.

Anuncios y reclamos

GRAN HOTEL IBORRA (ANTES MARINA)



Este precioso hotel, es uno de los primeros de Alicante, por sus admirables vistas topográficas y su excelente mesa. Se recomienda á las personas de buen gusto por su elegancia, pulcritud y economía. San Fernando y Esplanada de España.

TELEGRAMAS

Del Casino

Madrid 2 (6 15 t.)

Oficial Habana diferentes encuentros 23 insurrectos muertos 158 presentados; tropas 7 muertos 87 heridos. Consejo reina hablose proceder revisión expedientes recompensas campañas. Detenido Montevideo individuo trató asesinar presidente.

Bola

Cotización, 64'55—Cambio Paris, 32'90.

ALICANTE 1897:

IMP. DE LA VIUDA DE R. JORDA

A CARGO DE JOSÉ COMA

GONZALEZ HERMANOS CASA MAYLIN

Loza, lampistería y cristalería.--Camas, muebles y objetos de capricho.--Deposito de vidrios planos.

E. BOTI CARBONELL

Ferreteria

Mayor 13, 15 y 17

Ninguna **ANEMIA**
resiste a la

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS
y HEMOGLOBINA GRANULADA

De venta en la farmacia de D. Vicente Sorribes, calle de Riego número 20.

UNGUENTO DE...
MEDICINAS FARMACOLOGICAS

Elaborado solamente en el No. 73, NEW OXFORD ST., antes 533, OXFORD ST. LONDRES,
y en venta en todas las farmacias del Orbe.

Disponibile



Servicio de la Compañia

TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.
Línea comercial de Puerto Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongación a Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo de este último punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes.
Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, a partir del 5 de Enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, a partir del 25 de Enero de 1894.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Malaga.

Línea de Fernando Poo.—Cuatro viajes para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escala en Melilla, Malaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor Joaquín de Peñago sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes; retornando a Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento muy comodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasaje para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE—La compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y noa tar' precios que con este objeto se le entreguen.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes.—En Barcelona, la Compañia Trasatlántica y los señores Ripoll y Compañia plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañia Trasatlántica.—Madrid, Agencia Compañia de la Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander, señores Angel B. Pérez y Compañia.—Coruña D. E. de Guarda.—Vigo, D. Antonio López de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia Sres. Dart y Compañia.—Malaga, D. Luis Duarte.—Alicante, Sres. Faas y Compañia.

COMPAÑIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES
LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL
EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

3 medallas de oro y altas recompensas industriales

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20

MADRID

Influjo del AGUA de LOECHE LA MARGARITA,

SOBRE LOS MICROORGANISMOS, SEGUN EL ANALISIS PRACTICADO POR EL DOCTOR MENDOZA

Para determinar el sábio bacteriólogo Dr. Mendoza, el influjo de la mineralización del agua de LA MARGARITA EN LOECHES (há tiempo preconizada y reconocida por el protomedicato como antiparasitaria) sobre los microorganismos, procedió a confeccionar con ella medios de nutrición, tomando un litro de la misma para 500 gramos de carne y adicionándole el 1 por 10 de peptona y el 1/2 por 100 de cloruro de sodio a 100 centímetros cúbicos de dicha maceración.

De los 400 centímetros cúbicos restantes, se hicieron dos porciones: a una se le añadió gelatina al 10 por 100, y a la otra agar agar al 2 por 100.

Con estos medios se emprendieron las pruebas, que fueron como sigue:

1.º Se hicieron doce placas: seis con el substratum gelatinado y seis con el agar agar, las cuales, una vez solidificadas, se expusieron al aire libre a fin de recoger sus gérmenes y ver las facilidades ó dificultad que el medio confeccionado con el agua en estudio ofreciera a su desarrollo.

Expuestas por diez minutos al contacto de la atmosfera, se llevaron a la estufa; las de gelatina de 18 a 20º centígrados y las de agar agar a 37º.

2.º En otros tubos de gelatina y agar se sembraron por picadura: bacillus subtilis, fluorescens putridus, liquefaciens, vidrio luteus, spirillum cholerae, rubrum, firklevi, concentricum micrococcus movilis, ossetacens, liquefaciens, micrococcus albus, aureus, pirogenus, erisipelatis.

De las primeras experiencias en placas, resultó que en ninguna de ellas se desarrollaron las variedades que constantemente existe en el aire, y sólo pudo percibirse la evolución etmicrococcus luteus y las mucedineas aspergillus glaucus y el penicillium glaucus; no aparecieron otras especies a los diez, a los veinte ni aun a los treinta dias después de la siembra.

En las segundas experiencias el resultado fué constantemente negativo; ninguna de las siembras por picadura dió fructificación, quedando completamente estériles.

Con la gelatina y el agar, a que se adicionó el cloruro sódico, se repitieron las mismas pruebas, sin lograr otros resultados que los anteriormente expuestos.

Estas afirmaciones del sábio bacteriólogo Dr. Mendoza, comprobadas nuevamente por el eminente Dr. D. Benito Avilés, médico director del establecimiento de LA MARGARITA EN LOECHES en los enfermos mismos durante la temporada balnearia última demuestran la utilidad del agente hidromineral aplicado en bebida y tópicamente en baño, loción, ducha, pulverización etcétera, etc., para combatir aquellas dermatosis sostenidas por gérmenes ó seres parásitos, ó que dan lugar a su producción, entre ellos el micrococcus erisipelatis.

Con razón, por lo tanto, esta agua sulfatada sódica, fuertemente mineralizada, compete con las sulfurosas en el tratamiento de la gran mayoría de las dermatosis, por sólo su acción mismasbecida local y si a esta se añade la depurativa, la alterante, la derivativa de su uso al interior, no puede dudarse de que aventaja, con mucho, a las segundas, y activísima propaganda que en otros países le habrían hecho si hubiesen logrado la fortuna de contar con fuentes de tal composición y de tal riqueza. Todo esto se consigna en el dictamen.

Por lo dicho, que es la sábia confirmación de lo ya popularmente conocido, esta agua, con ser tan purgante, es aún mucho más curativa, y de usarse con frecuencia, evitarían muchas enfermedades, que, una vez declaradas, cura mejor que esos específicos cuya naturaleza intrínseca se desconoce, y de ahí que el público la favorezca sobre todas, habiéndose vendido en el último año.

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

Venta en las farmacias y droguerías.—Depósito central: Jardines 15, bajos.